ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO.

SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MUEBLES, ENSERES Y ACCESORIOS PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICÁ.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	Descripción
56101701	CAJONERAS O ESTANTERIAS
56101702	GABINETES DE ARCHIVO O ACCESORIOS
56101703	ESCRITORIOS
56101706	MESAS DE CONFERENCIA
56101708	ARCHIVADORES MÓVILES
56112102	PAQUETES DE MUEBLES DE SALAS DE JUNTAS NO MODULARES
56112103	SILLAS PARA VISITANTES
56112104	SILLAS PARA EJECUTIVOS
72151400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTO DE MUROS

La codificación de los bienes requeridos se encuentra de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (V.14.080 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 preceptúa:

> Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Nótese que la entidad Estatal debe realizar un estudio del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así las cosas, se procederán a realizar el mencionado estudio desde los diferentes aspectos del mercado.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. ASPECTO ECONOMICO.

El Banco de la República realiza una clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen las características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica en el sector de servicios e industrial.

1. **PIB.**

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 12,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	12,3	10,2	5,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	5,3	6,2	-6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**11,1**	**9,5**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En agosto de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024[p] / agosto 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,6	18,5	0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,9	15,0	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,3	9,0	0,0	0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,3	-1,6	0,9	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	32,0	26,1	4,4	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,3	-2,4	0,0	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	3,1	3,9	-1,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	3,5	0,6	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	6,1	1,6	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,7	-1,4	-0,1	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	14,8	14,9	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	6,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	-0,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	0,7	0,0	1,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,5	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	5,1	0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,4	4,7	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	6,5	0,7	2,4

Fuente: DANE, EMS
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En agosto de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024ᵖ / agosto 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	-0,7	1,7	-0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,2	-0,4	0,5	-3,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,1	1,5	-0,5	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-6,2	-4,4	-1,2	-0,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,7	-3,4	0,5	1,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,7	-2,6	-1,1	-2,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,4	-1,4	-2,9	-1,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,6	0,0	-1,5	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	-0,3	2,2	-0,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-4,2	-0,6	-0,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-0,7	1,8	-2,2	-0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,0	0,3	-1,5	-0,8	-5,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-4,5	-4,5	-0,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	0,6	1,9	-0,5	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,6	-1,1	-1,6	0,5	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	1,7	0,1	-3,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-2,0	-0,4	-1,4	-0,2	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	- -

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En agosto de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024ᵖ / agosto 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,8	6,4	5,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,4	6,9	2,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,7	4,2	5,5	- -
J	División 58	Actividades de edición	9,2	6,8	2,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,7	12,9	5,7	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	4,9	3,4	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,3	8,8	-0,5	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	4,1	2,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	3,2	3,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,5	4,6	4,9	- -
M	Clase 7310	Publicidad	18,9	11,0	7,9	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	4,1	4,3	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	3,0	5,4	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,4	7,8	3,5	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	1,9	1,2	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	4,3	1,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	4,8	4,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,6	3,9	5,7	- -

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2. Encuesta Mensual Manufacturera EMM.

La Encuesta Mensual Manufacturera (EMM) es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo.

Asi las cosas, de las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 20 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,9 puntos porcentuales a la variación total anual y 19 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 3,1 puntos porcentuales a la variación total.

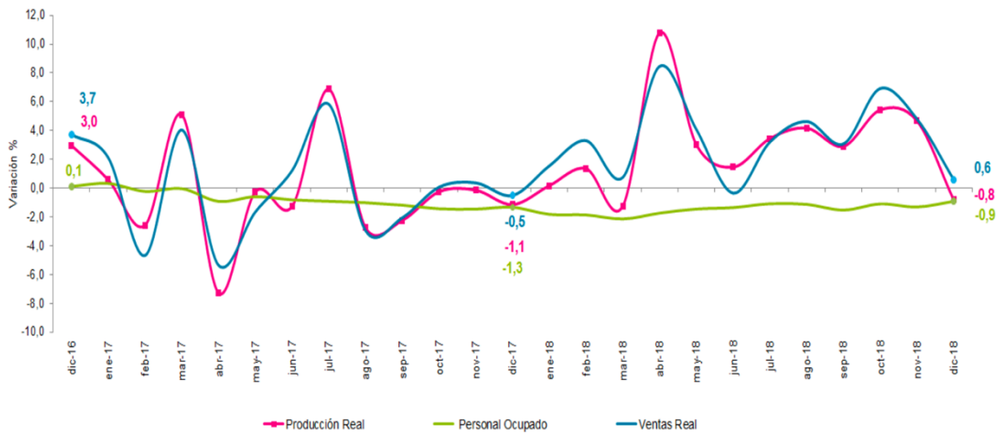
Tabla 2. Variación anual y contribución de la producción real según actividad manufacturera
Total nacional
Diciembre (2018/2017)P

Clase	Descripción	Variación %	Contribución pp
T_IND	Total Industria	-0,8	
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-7,6	-1,6
1400	Confección de prendas de vestir	-12,1	-0,6
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	-12,1	-0,4
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-8,9	-0,3
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-16,2	-0,3
3200	Otras industrias manufactureras	-8,8	-0,1
1061	Trilla de café	-17,2	-0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-9,8	-0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	-4,4	-0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-14,6	-0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	-2,2	-0,1
1520	Fabricación de calzado	-10,4	-0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-18,4	0,0
1800	Actividades de impresión	-2,7	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-2,0	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-0,8	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-7,5	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-1,1	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-6,2	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-18,2	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y articulos similares en cuero	4,1	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	0,3	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	1,0	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	1,5	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	2,7	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	1,6	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	1,8	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	2,6	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	18,1	0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	2,4	0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	3,1	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	1,6	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	18,7	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	9,1	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	18,5	0,2
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	31,9	0,2
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	9,8	0,3
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	13,4	0,4
1100	Elaboración de bebidas	9,8	1,2

Fuente: DANE- EMM
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

En diciembre de 2018 frente a diciembre de 2017, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -0,8%, las ventas reales de 0,6% y el personal ocupado de -0,9%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Diciembre 2016 – diciembre 2018P

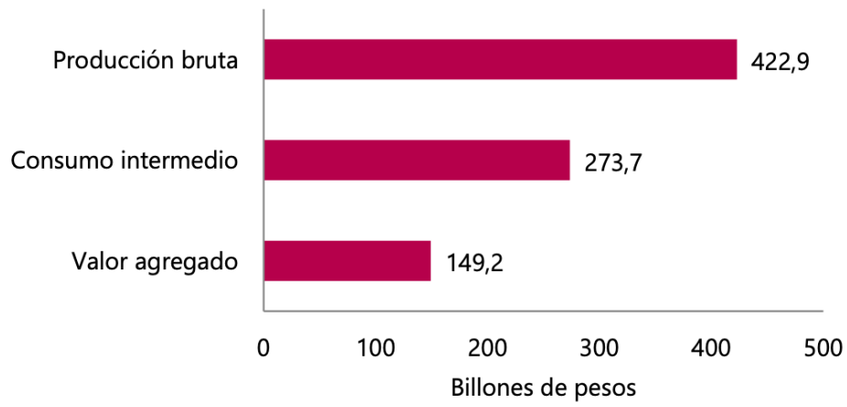


Fuente: DANE- EMM
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

3. ENCUESTA ANUAL MANUFACTURERA 2022.

De acuerdo con los resultados provisionales de la Encuesta Anual Manufacturera de 2022, los 6.775[2] establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 710.462 personas, de las cuales 581.334 fueron contratadas directamente por las industrias (413.603 permanentes y 167.731 temporales directos), 109.802 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 18.785 aprendices y 541 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $422,9 billones, un consumo intermedio de $273,7 billones y un valor agregado de $149,2 billones.

Gráfico 2. Producción bruta, consumo intermedio, valor agregado (billones de pesos).
Total nacional
2022P



Fuente: DANE, EAM.
P: cifras provisionales
Nota: la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

Los principales grupos industriales de acuerdo con sus niveles de producciones brutas y clasificadas según la CIIU Rev. 4 A.C. son: fabricación de productos de la refinación del petróleo 17,0%; fabricación de otros productos químicos 7,3% y Elaboración de otros productos alimenticios 5,0%. (Cuadro 1)

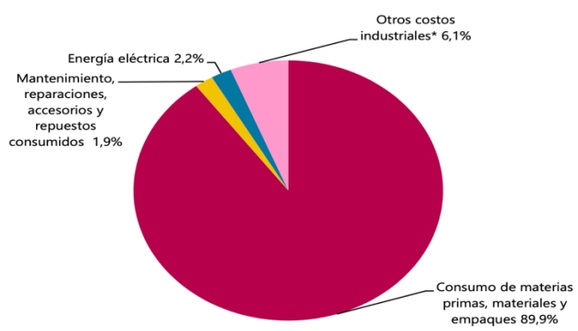
Cuadro 1. Grupos industriales que concentran la mayor parte de producción bruta según CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2022P

Grupo industrial CIIU Rev.4	Descripción	Millones de pesos Producción bruta	Part.%
Total		**422.862.533**	**100,0**
192	Productos de la refinación del petróleo	71.806.874	17,0
202	Otros productos químicos	30.767.511	7,3
108	Elaboración de otros productos alimenticios	21.223.023	5,0
101	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	20.733.896	4,9
110	Elaboración de bebidas	19.856.506	4,7
201	Sustancias químicas básicas, abonos y plásticos y caucho sintético	18.552.981	4,4
109	Elaboración de alimentos preparados para animales	18.509.619	4,4
222	Productos de plástico	18.226.728	4,3
241	Industrias básicas de hierro y de acero	16.266.840	3,8
170	Papel, cartón y productos de papel y cartón	15.857.831	3,8
239	Productos minerales no metálicos n.c.p.	14.622.575	3,5
106	Elaboración de productos de café	14.275.697	3,4
105	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados	13.110.487	3,1
104	Elaboración de productos lácteos	12.449.233	2,9
103	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	11.636.256	2,8
141	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	11.458.504	2,7
210	Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos	10.680.639	2,5
	Resto de industria	82.827.333	19,6

Fuente: DANE, EAM.
Pr cifras provisionales
Nota: la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
*Se citan las actividades con mayor participación en producción bruta, las restantes se encuentran en los anexos.

Para el desarrollo de su actividad fabril, los establecimientos encuestados incurrieron en costos y gastos de operación por valor de 273,7 billones, representados en: consumo de materias primas, materiales y empaques por valor de $245,9 billones correspondientes al 89,9%; energía eléctrica $5,9 billones correspondientes al 2,2%; mantenimiento y reparaciones, accesorios y repuestos consumidos $5,3 billones correspondientes al 1,9% y pagos por trabajos de carácter industrial realizados por terceros incluyendo los trabajadores a domicilio; costo de los obsequios y muestras gratis de productos; honorarios y servicios técnicos; arrendamientos de bienes muebles e inmuebles; seguros; costos y gastos de transporte de materias primas; consumo de otros energéticos; servicios públicos; gastos en activos por derechos de uso y valor causado por las empresas que suministran al establecimiento personal temporal vinculado a producción profesionales, técnicos, tecnólogos, obreros y operarios, $16,6 billones correspondientes al 6,1%.

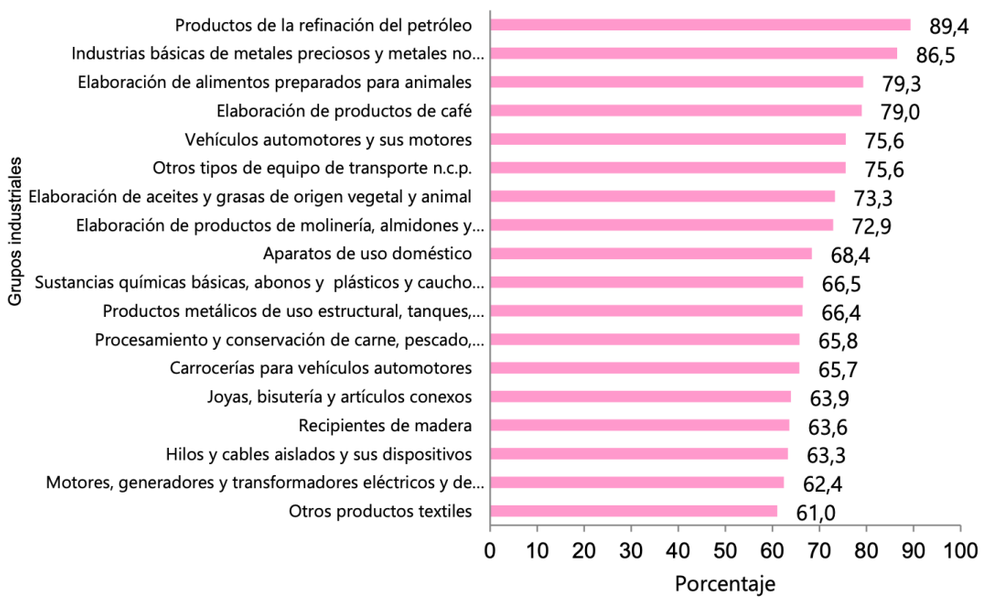
Gráfico 5. Composición del consumo intermedio
Total nacional
2022P



Fuente: DANE, EAM.
P: Cifras provisionales
Nota: la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
*Costo de los obsequios y muestras gratis de productos; honorarios y servicios técnicos; arrendamientos de bienes muebles e inmuebles; seguros; costos y gastos de transporte de materias primas; trabajos industriales realizados por terceros; otros energéticos; servicios públicos; arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo (bienes muebles) y valor causado por las empresas que suministran personal.

En el año 2022 el coeficiente técnico insumo - producto de la industria, entendido éste como la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, fue 64,7. Las industrias que registran mayor coeficiente técnico según la CIIU Rev. 4 A.C son: productos de refinación del petróleo con 89,4; industrias básicas de metales preciosos y metales no ferrosos 86,5 y elaboración de alimentos preparados para animales 79,3.

Gráfico 6. Grupos industriales con mayores coeficientes técnicos Insumo – producto en CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2022[P]



Fuente: DANE, EAM.
P: cifras provisionales
Nota: la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
*Se citan los grupos industriales con mayor coeficiente técnico Insumo-producto los restantes se encuentran en los anexos.

- **Gremios y asociaciones sector de los servicios**

Gremio o Asociación	Enlace
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	www.andi.com.co
Asociación Colombiana de Exportadores de Flores	www.asocolflores.org/es/
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones	https://andesco.org.co

Fuente. SUPERSOCIEDADES https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-grupos-de-interes

3.2. ASPECTO TÉCNICO.

El Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá tiene como objetivo liderar, coordinar y controlar con eficiencia y eficacia la ejecución de proyectos de vivienda de interés social en el área urbana y rural del Municipio de Cajicá, formulando políticas encaminadas al desarrollo de los proyectos de vivienda digna que contribuyan al mejoramiento de la Calidad de vida de la población Cajiqueña.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Municipio de Cajicá elaboró y adoptó mediante el Acuerdo N° 01 del 29 de mayo de 2024 el Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá ideal 2024-2027” incluyendo en su CAPITULO III la dimensión “Cajicá ideal ambiental sostenible” donde se encuentra el sector vivienda, ciudad y territorio el cual tiene como objetivo abordar el déficit de vivienda por medio del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá, mejorando la vulnerabilidad del hábitat de los residentes del municipio, respaldando la construcción de viviendas en terrenos propios, la mejora de viviendas y la legalización de predios tanto urbanos como rurales.

Así las cosas, y en aras de garantizar una vivienda digna para todos los cajiqueños con un atención adecuada mejorando la vulnerabilidad del hábitat de los residentes en el municipio de Cajicá, se concibe la Política Pública de Vivienda del Municipio de Cajicá, adoptada mediante Acuerdo No. 08 del 14 julio del 2023 enfocada a guiar las acciones locales y la articulación de las mismas con la administración municipal estableciendo las bases de un cambio de enfoque de la acción pública con el objetivo de generar oportunidades para la materialización de los derechos habitacionales de la comunidad rural y urbana.

Por lo anterior, el instituto ha focalizado todas sus acciones en mejorar la calidad de vida y de vivienda de cada cajiqueño buscando así generar un espacio de dispersión, conocimiento y adecuada atención al público, en razón a lo anterior, la entidad busca armonizar un espacio adecuado para la gestión de atención al público mejorando las instalaciones existentes y garantizando un buen clímax organizacional.

Por ello, las condiciones técnicas necesarias para desarrollar el presente proceso

Ítem	Elementos	Descripción	MEDIDA	Cantidad
1	Escritorio	Escritorio elaborado en melamina de 1.20 x 3 metros, con una altura de 0.8 metros y un espesor de tablero de 15 milímetros, con estructura metálica pintada en pintura electroestática color blanco, con tres divisiones en panel acrílico para conformar 6 puestos de trabajo con una altura de 40 cm 1 punto eléctrico por cada puesto de trabajo en la mesa con toma eléctrica doble empotrada .	UNIDAD	1
2	Escritorio	Escritorio elaborado en melamina de 1.20 x 3.3 metros, con una altura de 0.8 metros y un espesor de tablero de 15 milímetros, con estructura metálica pintada en pintura electroestática color blanco, con tres divisiones en panel acrílico para conformar 6 puestos de trabajo con una altura de 40 cm 1 punto eléctrico por cada puesto de trabajo en la mesa con toma eléctrica doble empotrada .	UNIDAD	2

3	Mesa de Juntas	Mesa de juntas plegable, elaborada en estructura metálica con tubo cuadrado de 1" 1/4" calibre 16, terminado en pintura electroestatica, con tapa elaborada en melamina ,con medidas 3 metros de largo x 1,20 metros de ancho, y un punto eléctrico con multitoma empotrada.	UNIDAD	1
4	Escritorio	Escritorio elaborado en melamina de 2 x 0.6 metros, con una altura de 0.8 metros y un espesor de tablero de 15 milímetros, con estructura metálica pintada en pintura electroestática color blanco, para conformar 2 puestos de trabajo y 1 punto eléctrico por cada puesto de trabajo en la mesa con toma eléctrica doble empotrada .	UNIDAD	1
5	Sillas	Silla Ergonómica Mecanismo: Mariposa De Cuerpo Basculante Y Una Posición De Bloqueo A 90°con Brazos Fijos En Polipropileno Resistencia (Peso): 120 Kg , Rodachinas 5, base cromada de alto impacto : Nailon. Base: Cromada, Medidas En Empaque: 72 Cm X 63 Cm X 50 Cm x 104 cm	UNIDAD	7
6	Sillas	Silla Ergonómica Mecanismo: Mariposa De Cuerpo Basculante Y Una Posición De Bloqueo A 90° tapizada en semicuero con Brazos Fijos tapizados y hecha en Polipropileno Resistencia (Peso): 120 Kg , Rodachinas 5, base cromada de alto impacto : Nailon. Base: Cromada, Medidas En Empaque: 72 Cm X 63 Cm X 50 Cm x 104 cm	UNIDAD	1
7	Sillas Tándem	Silla Tándem con espaldar en Polipropileno color: Negro sin Tapizado Número de Puestos: 3 Sin Brazos Patas y Viga en tubería redonda de 1. 1/2", Calibre 16 con acabado en pintura electrostática negra. Dimensiones:-Altura: 80 centímetros.-Profundidad: 55 centímetros-Ancho: 151 centímetros	UNIDAD	1
8	Archivador	Armario de oficina elaborado en lamina Cold Roled calibre 22, pintura en polvo secado al horno , contiene 5 entrepaños fijos 2 puertas corredizas con chapa de seguridad, niveladores en plástico medidas 2x 2,40 x 0, 45 metros	UNIDAD	2

9	Archivador 2x1	Archivador metálico con una gaveta para fólderes colgantes y dos gavetas auxiliares Fabricado en lamina calibre 22 con pintura electrostática con Niveladores en polipropileno para proteger el piso y Cerradura y sistema de seguro central; Altura 70 cm Fondo 48.5 cm Frente 37 cm Peso 18 Kg	UNIDAD	5
10	TELEVISOR	televisor de 65 pulgadas , 65 C655 advanced con una resolución de pantalla 4K-UHD con medidas de ancho de 144,4 cm; de alto de 83,1 cm y de fondo de 6,95 cm. Con tipo de pantalla QLED. Con tasa de refresco hasta de 120 HZ	UNIDAD	1
11	5.15 ICCU	Muro Superboard doble cara 0.12 m	M2	14
12	18.16 ICCU	Estuco y vinilo 3 manos	M2	28

3.3. ASPECTO COMERCIAL.

Lo primero a tener en cuenta, es que comercialmente los bienes o servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y internacional, lo cual es garante de su posicionamiento, traduciéndose en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional por personas jurídicas con experiencia, se tiene pleno conocimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector secundario de la economía, es así que en el mercado colombiano se cuenta con empresas que corresponden al sector de la industria.

Así las cosas, para el análisis del aspecto comercial se solicitó a diferentes empresas del sector cotizaciones con relación a los elementos solicitados y la correspondiente adecuación necesaria para el desarrollo del objeto contractual, los cuales se encuentran descritos en el aspecto técnico, con el objetivo de conocer la dinámica del mercado que puede afectar el abastecimiento o los precios de los productos que serán adquiridos mediante el proceso de selección abreviada de menor cuantía

En este sentido, la entidad recibió tres (3) cotizaciones las cuales se anexan como soporte al presente análisis del sector, todo ello con el objetivo de realizar un análisis comercial frente al valor promedio de los elementos objeto del suministro, resaltando que el valor tomado de aquellos ítems relacionados con la adecuación del espacio, son tomados como precios unitarios conforme a la cartilla ICCU, por ello no fueron sujetos de cotización, así las cosas el estudio del mercado frente a los ítems del suministro arrojo lo siguiente:

ANEXO TECNICO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
Ítem	Elementos	Descripción	MEDIDA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	Escritorio	Escritorio elaborado en melamina de 1.20 x 3 metros, con una altura de 0.8 metros y un espesor de tablero de 15 milimetros, con estructura metalica pintada en pintura electroestatica color blanco, con tres divisiones en panel acrilico para conformar 6 puestos detrabajo con una altura de 40 cm 1 punto electrico por cada puesto de trabajo en la mesa con toma electrica doble empotrada .	UNIDAD	1	$ 2.156.000	$ 2.156.000	$ 2.178.000	$ 2.178.000	$ 2.266.000	$ 2.266.000
2	Escritorio	Escritorio elaborado en melamina de 1.20 x 3.3 metros, con una altura de 0.8 metros y un espesor de tablero de 15 milimetros, con estructura metalica pintada en pintura electroestatica color blanco, con tres divisiones en panel acrilico para conformar 6 puestos detrabajo con una altura de 40 cm 1 punto electrico por cada puesto de trabajo en la mesa con toma electrica doble empotrada .	UNIDAD	2	$ 2.940.000	$ 5.880.000	$ 2.970.000	$ 5.940.000	$ 3.090.000	$ 6.180.000
3	Mesa de Juntas	Mesa de juntas plegable, elaborada en estructura metalica con tubo cuadrado de 1" 1/4" calibre 16, terminado en pintura electroestatica,con tapa elaborada en melamina ,con medidas 3 metros de largo x 1,20 metros de ancho, y un punto electrico con multitoma empotrada.	UNIDAD	1	$ 2.156.000	$ 2.156.000	$ 2.178.000	$ 2.178.000	$ 2.266.000	$ 2.266.000
4	Escritorio	Escritorio elaborado en melamina de 2 x 0.6 metros, con una altura de 0.8 metros y un espesor de tablero de 15 milimetros, con estructura metalica pintada en pintura electroestatica color blanco, para conformar 2 puestos de trabajo y 1 punto electrico por cada puesto de trabajo en la mesa con toma electrica doble empotrada .	UNIDAD	1	$ 2.156.000	$ 2.156.000	$ 2.178.000	$ 2.178.000	$ 2.266.000	$ 2.266.000
5	Sillas	Silla Ergonomica Mecanismo: Mariposa De Cuerpo Basculante Y Una Posición De Bloqueo A 90°con Brazos Fijos En Polipropileno Resistencia (Peso): 120 Kg , Rodachinas 5, base cromada de alto impacto : Nailon. Base: Cromada, Medidas En Empaque: 72 Cm X 63 Cm X 50 Cm x 104 cm	UNIDAD	7	$ 637.000	$ 4.459.000	$ 643.500	$ 4.504.500	$ 669.500	$ 4.686.500
6	Sillas	Silla Ergonomica Mecanismo: Mariposa De Cuerpo Basculante Y Una Posición De Bloqueo A 90° tapizada en semicuero con Brazos Fijos tapizados y hecha en Polipropileno Resistencia (Peso): 120 Kg , Rodachinas 5, base cromada de alto impacto : Nailon. Base: Cromada, Medidas En Empaque: 72 Cm X 63 Cm X 50 Cm x 104 cm	UNIDAD	1	$ 793.800	$ 793.800	$ 801.900	$ 801.900	$ 834.300	$ 834.300
7	Sillas Tandem	Silla Tándem con espaldar en Polipropileno color: Negro sin Tapizado Número de Puestos: 3 Sin Brazos Patas y Viga en tubería redonda de 1. 1/2", Calibre 16 con acabado en pintura electrostática negra.Dimensiones:-Altura: 80 centímetros.-Profundidad: 55 centímetros-Ancho: 151 centímetros	UNIDAD	1	$ 1.283.800	$ 1.283.800	$ 1.296.900	$ 1.296.900	$ 1.349.300	$ 1.349.300
8	Archivador	Armario de oficina elaborado en lamina Cold Roled calibre 22, pintura en polvo secado al horno , contiene 5 entrepaños fijos 2 puertas corredizas con chapa de seguridad, niveladores en plastico medidas 2x 2,40 x 0, 45 metros	UNIDAD	2	$ 1.773.800	$ 3.547.600	$ 1.791.900	$ 3.583.800	$ 1.864.300	$ 3.728.600
9	Archivador 2x1	Archivador metalico con una gaveta para folderes colgantes y dos gavetas auxiliares Fabricado en lamina calibre 22 con pintura electrostatica con Niveladores en polipropileno para proteger el piso y Cerradura y sistema de seguro central; Altura 70 cm Fondo 48.5 cm Frente 37 cm Peso 18 Kg	UNIDAD	5	$ 597.800	$ 2.989.000	$ 603.900	$ 3.019.500	$ 628.300	$ 3.141.500
10	TELEVISOR	televisor de 65 pulgadas , 65 C655 advanced con una resolución de pantalla 4K- UHD con medidas de ancho de 144,4 cm; de alto de 83,1 cm y de fondo de 6,95 cm. Con tipo de pantalla QLED. Con tasa de refresco hasta de 120 HZ	UNIDAD	1	$ 3.430.000	$ 3.430.000	$ 3.465.000	$ 3.465.000	$ 3.605.000	$ 3.605.000

NOTA. Cotizaciones se encuentran anexas al presente estudio del sector.

Teniendo en cuenta el análisis del mercado realizado, la entidad frente a los ítems cotizados procedió a realizar y a estimar un valor unitario promedio de cada producto a suministrar, así como también se tomo como referencia para los ítems correspondiente a la adecuación el valor de la cartilla ICCU para obtener un presupuesto total estimado de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($38.844.480,00).**

3.4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN.

De acuerdo al análisis técnico y económico realizado el valor estimado de la contratación es de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($38.844.480,00).**

3.5. ASPECTO LEGAL:

La ley 1150 de 2007 en su **Artículo 2°.** De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas*:*

(…)

***2. La Selección abreviada** corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(…)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;
(…)

Con fundamento en lo establecido en el numeral 3º del artículo 5º de la ley 1150 de 2007, la entidad tendrá en cuenta como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

Con base en lo antes expuesto y en razón a la modalidad de selección, (**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA)** la entidad escogerá la propuesta que mayor puntaje obtenga.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO.

4.1. HISTORICO DE COMPRAS ENTIDAD.

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contrataciones en el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá, se llega a la conclusión de que la entidad en ocasiones anteriores no ha contratado este servicio.

4.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

Es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales. A través de la celebración de contratos logísticos, las Entidades Estatales buscan proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto.

Año	2024	2024	2024
Entidad	CONSEJO MUNICIPAL DE COTA	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL- IPES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN
Modalidad de Selección	Selección abreviada de menor cuantía	Selección abreviada de menor cuantía	Contratación régimen especial
Objeto del contrato	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MUEBLES, ENSERES Y	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO RODANTE Y MUEBLES TIPO ARMARIO CON	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MUEBLES DE USO

	ACCESORIOS PARA LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA	DESTINO AL ARCHIVO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA
Valor del contrato	$ 137.985.078	$ 323.460.068	$4.000.000
Duración del contrato	25 días	120 días	15 días

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Se realizó el análisis de la oferta para determinar las empresas vigentes que pueden suplir la necesidad al momento de ejecutar este tipo de contratos, tomando como muestra 13 empresas del sector servicios, industria manufacturera y construcción cómo se relaciona a continuación:

EMPRESAS QUE PUEDEN EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL
Construcciones industriales y servicios super s.a.s
Intergrafic de occidente s.a.s
Postelectras dishierros s.a.s
Muebles albura s.a.s
Ingenieros servicios constructivos s.a.s
Distribuciones industriales alipar & compañía limitada
Productos Rank s.a.s
Inversiones schlegel donado s.a.s
Diconsultoria
Diseños interventorías y servicios s.a.s
Merinve s.a.s
Conix s.a.s

Tipo de la muestra:

Fuente consultada: Subsector “SERVICIOS Y COMERCIO”.

Confiabilidad de la muestra:

Fuente consultada:

Base de datos de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 del 2023

Con la información recolectada se construye una matriz de datos financieros a solicitar en el proceso de acuerdo con el decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente.

Luego se agrupa la información en las tablas resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso, los rangos se definieron considerando que la población se aglomerará de forma representativa para poder definir la población de nuestro interés, garantizando de esta forma la mayor pluralidad de oferentes dentro del proceso a realizar.

Conforme a la información realizada se presentan los siguientes resultados:

ITEM	EMPRESAS	PRUEBA ÁCIDA	ENDEUDAMIENTO	ROA	ROE
1	Construcciones industriales y servicios super sas	0,78	77,58%	0,79%	3,53%
2	Intergrafic de occidente sas	1,19	75,91%	1,71%	7,11%
4	Postelectras dishierros sas	1,38	68,46%	5,99%	18,99%
5	Muebles albura sas	5,2	56,82%	1,44%	3,34%
6	Ingenieros servicios constructivos sas	2,85	66,13%	0,18%	0,54%
7	Distribuciones industriales alipar & compañía limitada	1,58	58,96%	10,85%	26,43%
8	Productos rank sas	1,78	121,67%	2,98%	-13,74%
9	Inversiones schlegel donado sas	0,25	59,14%	0,62%	1,52%
10	Diconsultoria	1,2	80,79%	-9,76%	-50,80%
11	Diseños interventorias y servicios s.a.s.	1,44	59,21%	2,53%	6,20%
12	Merinve s.a.s	3,18	72,75%	6,01%	22,05%
13	Conix sas	0,48	77,20%	0,44%	1,91%

6. ANÁLISIS FINANCIERO:

6.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor **índice de liquidez** menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

6.1.1. ANÁLISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)

Teniendo en cuenta la muestra recaudada frente a la oferta del gremio de servicios, industria manufacturera y construcción y que puede ejecutar el presente objeto se realiza el siguiente análisis.

ITEM	EMPRESAS	PRUEBA ÁCIDA
1	Construcciones industriales y servicios super sas	0,78
2	Intergrafic de occidente sas	1,19
4	Postelectras dishierros sas	1,38
5	Muebles albura sas	5,2
6	Ingenieros servicios constructivos sas	2,85
7	Distribuciones industriales alipar & compañía limitada	1,58
8	Productos rank sas	1,78
9	Inversiones schlegel donado sas	0,25
10	Diconsultoria	1,2
11	Diseños interventorias y servicios s.a.s.	1,44
12	Merinve s.a.s	3,18
13	Conix sas	0,48

La Entidad determino que en aras de garantizar la pluralidad de oferentes dentro del presente proceso y una vez que aplicando la fórmula de promedio arrojo como resultado el 1,78 por lo tanto, se escoge un **ÍNDICE DE LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A 1,78.**

El Instituto de Vivienda de Interés Social de Cajicá, Cundinamarca, con este indicador, busca garantizar que el futuro contratista ejecute las obligaciones de adecuación y suministro en el corto plazo.

6.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

6.2.1. ANÁLISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)

Teniendo en cuenta la muestra recaudada frente a la oferta del sector de servicios y comercio que puede ejecutar el presente objeto se realiza el siguiente análisis.

ITEM	EMPRESAS	ENDEUDAMIENTO
1	Construcciones industriales y servicios super sas	77,58%
2	Intergrafic de occidente sas	75,91%
4	Postelectras dishierros sas	68,46%
5	Muebles albura sas	56,82%
6	Ingenieros servicios constructivos sas	66,13%
7	Distribuciones industriales alipar & compania limitada	58,96%
8	Productos rank sas	121,67%
9	Inversiones schlegel donado sas	59,14%
10	Diconsultoria	80,79%
11	Diseños interventorias y servicios s.a.s.	59,21%
12	Merinve s.a.s	72,75%
13	Conix sas	77,20%

La Entidad determino que en aras de garantizar la pluralidad de oferentes dentro del presente proceso y una vez que aplicando la fórmula de promedio arrojo como resultado el 72,89% por lo tanto, se escoge un **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 0,73**, cifra que, para el instituto, garantiza la ejecución de la adecuación y suministro requerida por la entidad.

6.3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

6.3.1. ANÁLISIS DE LA RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INT.)

Se define una **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES MAYOR O IGUAL A 10 O INDETERMINADO** cifra que para el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá garantiza la ejecución de la feria de vivienda en el municipio de Cajicá en el corto plazo.

6.4. INDICADORES FINANCIEROS A VERIFICAR:

- **Razón Liquidez:** La Razón liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos Corrientes, las formula es la siguiente:

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{TOTAL, ACTIVO CORRIENTE}}{\text{TOTAL, PASIVO CORRIENTE}}$$

- **Razón de Endeudamiento:** Nos permite establecer el grado de participación de los acreedores, en los activos de los proponentes. La fórmula es la siguiente:

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{TOTAL, PASIVO}}{\text{TOTAL, ACTIVO}}$$

- **Razón de cobertura de interés.** Nos permite establecer la razón de cobertura.

$$\text{RAZÓN DE COBERTURA} = \frac{\text{TOTAL, UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{TOTAL, GASTOS DE INTERESES}}$$

El interesado en participar que cuenten con la información correspondiente en el RUP renovado y en firme acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, deberá cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP renovado y en firme.

DESCRIPCIÓN	FORMULA	INDICADORES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1,78
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total * 100	Menor o igual a 0,73
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad o Pérdida Operacional / Gastos Financieros	Mayor o Igual a 10

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses arrojando un valor indeterminado, en este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con lo establecido.

7. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

La capacidad organizacional es la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015, definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable. El índice de Capacidad Organizacional adoptado por el Municipio tiene su soporte legal en los estudios del sector los cuales forman parte integral de los presentes estudios previos.

El interesado en participar y que cuente con la información registrada y certificada en el RUP renovado y en firme de acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, deberá cumplir con los indicadores de la capacidad organizacional sobre la siguiente muestra:

7.1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Utilidad Operacional / Patrimonio,

Este indicador determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

7.1.1. ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)

Teniendo en cuenta la muestra recaudada frente a la oferta del gremio de prestadores de servicios, industria manufacturera y construcción que puede ejecutar el presente objeto se realiza el siguiente análisis.

ITEM	EMPRESAS	ROE
1	Construcciones industriales y servicios super sas	3,53%
2	Intergrafic de occidente sas	7,11%
4	Postelectras dishierros sas	18,99%
5	Muebles albura sas	3,34%
6	Ingenieros servicios constructivos sas	0,54%
7	Distribuciones industriales alipar & compania limitada	26,43%
8	Productos rank sas	-13,74%
9	Inversiones schlegel donado sas	1,52%
10	Diconsultoria	-50,80%

11	Diseños interventorias y servicios s.a.s.	6,20%
12	Merinve s.a.s	22,05%
13	Conix sas	1,91%

La Entidad determino que en aras de garantizar la pluralidad de oferentes dentro del presente proceso y una vez que aplicando la fórmula de promedio arrojo como resultado el 2,26% por lo tanto, se escoge un **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL 0,02**, cifra que, para el instituto, garantiza la ejecución de la adecuación y suministro requerida por la entidad.

7.2. **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:** Utilidad Operacional / Activo Total

El cual determina la **rentabilidad** de los **activos** del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo

Por lo tanto, se mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

7.2.1. ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC. / ACTIVO)

Teniendo en cuenta la muestra recaudada frente a la oferta del gremio de construcción, servicios e industria manufacturera que puede ejecutar el presente objeto se realiza el siguiente análisis.

ITEM	EMPRESAS	ROA
1	Construcciones industriales y servicios super sas	0,79%
2	Intergrafic de occidente sas	1,71%
4	Postelectras dishierros sas	5,99%
5	Muebles albura sas	1,44%
6	Ingenieros servicios constructivos sas	0,18%
7	Distribuciones industriales alipar & compania limitada	10,85%
8	Productos rank sas	2,98%
9	Inversiones schlegel donado sas	0,62%
10	Diconsultoria	-9,76%
11	Diseños interventorias y servicios s.a.s.	2,53%
12	Merinve s.a.s	6,01%
13	Conix sas	0,44%

La Entidad determino que en aras de garantizar la pluralidad de oferentes dentro del presente proceso y una vez que aplicando la fórmula de promedio arrojo como resultado el 1,98% por lo tanto, se escoge un **RENTABILIDAD DEL ACTIVO MAYOR O IGUAL 0,02** cifra que, para el instituto, garantiza la ejecución de la

adecuación y suministro.

El interesado en participar que cuenten con la información correspondiente en el RUP renovado y en firme acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, deberá cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP renovado y en firme.

DESCRIPCIÓN	FORMULA	INDICADORES
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	Utilidad o Pérdida Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad del Activo (Roa)	Utilidad o Pérdida Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,02

El referido análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros (indicadores financieros y de capacidad organizacional), así como las contrataciones desarrolladas por el Municipio con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida.

En ese orden de ideas, el resultado de los diferentes componentes abarcados por este estudio, servirán de insumo para la elaboración del documento de estudios previos, de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.1 de Decreto 1082 de 2015, así como del proyecto de pliego de condiciones y el definitivo, teniendo en cuenta la inclusión en tales cuerpos documentales de los requisitos habilitantes contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 y desarrollados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y los que serán objeto de calificación o asignación de puntaje, con el propósito que exista coherencia, proporcionalidad y razonabilidad en la exigencia de los mismos, facilitando a la entidad seleccionar la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, para la escogencia del contratista que desarrollará el contrato que tiene por objeto: **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MUEBLES, ENSERES Y ACCESORIOS PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICÁ.**

8. ANÁLISIS DE RIESGOS:

El Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá, De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1082 de 2015, el riesgo *"es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato"*

Los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, la matriz de riesgos del presente proceso contractual en el anexo denominado MATRIZ DE RIESGOS.

9. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado

Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos.

Migración Colombia determinó si un Acuerdo Comercial es aplicable de acuerdo a los parámetros establecidos en la guía que para el efecto publicó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el link:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf .

ACUERDO COMERCIAL	**ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA**	**PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL**	**EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION**	**PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL**
Canadá	Si	No	Si	No
Chile	Si	No	Si	No
Estados Unidos	Si	No	Si	No
El Salvador	Si	No	Si	No
Guatemala	Si	No	Si	No
Honduras	Si	No	Si	No
Liechtenstein	Si	No	Si	No
Suiza	Si	No	Si	No
México	Si	No	Si	No
Unión Europea	Si	No	Si	No
Comunidad Andina de Naciones	Si	No	Si	No

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualmente Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $655’366.000 Servicios de construcción a partir de $16.84’153.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1,28,29,55	N/A
	Perú			N/A
Chile		Bienes y servicios $643’264.000 Servicios de construcción a partir de $16.081’602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15, 16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35, 36,37,47	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios $655’366.000 Servicios de construcción a partir de $16.384’153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea		Bienes y servicios $643’264.000 Servicios de construcción $16.081’602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19,	N/A

		23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	Cualquier valor	NO	SI

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión



Jorge Armando Cajamarca Casas
Gerente del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá
Proyectó: Componente técnico: Miguel David Orjuela Quevedo/ contratista.
Revisó: Componente Jurídico: Danna Cuervo / Asesora de Contratación.
Revisó: Componente Financiero: Carlos Sánchez / Asesor Financiero.